

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo de la publicación del anuncio en este que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

12.629

LUQUE RUIZ, Rosario: natural de Marchena, de estado soltera, profesión modista, de cuarenta y ocho años, hija de Manuel y Patrocinio, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 74, 1.º, 1.ª, procesada por hurto frustrado en causa número 731/22; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona (Secretaría de D. José María Florensa), bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

13597

12.630

MAGAZ GARCIA, Isidro; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión ninguna, de doce años de edad, hijo de Bernardo y de Sebastiana, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

13382

12.631

MARQUEZ PEREZ, Cayetano; natural de El Almendro (Ayamonte), hijo natural de Feliciano, de estado casado, herrador, de treinta y cuatro años, domiciliado en Huelva, Carretera de Gibraleón, número 118, procesado por hurto en causa número 421 de 1920; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Ilma. Audiencia Provincial de dicha capital, a responder de los cargos que contra el mismo resultan.

13318

12.632

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y siete años, hijo de Juan y Asunción, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le parará

el perjuicio a que hubiere lugar.
13329

12.633

MENDEZ DIAZ, Benigno; hijo de Antonio y Cándida, natural de Pielga (Fonsagrada), soltero, del campo, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Pielga (Fonsagrada), procesado por lesiones, según causa número 28 de 1921; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada a constituirse en prisión, según orden de la Audiencia Provincial de Lugo, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer.

13313

12.634

MUNOZ RAMIREZ, Juan; de veinte años, soltero, barbero, natural de Córdoba, y José González Espejo, de veintiocho años, soltero, camarero, natural de Granada, ambos domiciliados últimamente en Valencia (hoy de ignorado paradero); comparecerán ante el Juzgado de Sagunto, dentro del término de diez días para notificarles auto de prisión dictado en el sumario seguido contra ellos sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13326

12.635

OLIVARES PEREZ, Ramón; natural y vecino de Baza, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad como procesado en causa por allanamiento de morada, dentro del término de diez días a ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13309

12.636

PENA AYALA, José; hijo de Daniel y de Gumersinda, natural de Gimileo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13311

12.637

REINA DEL CASTILLO, Juan; hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sal-

vador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

13331

12.638

ROMERO MENDEZ, Manuel; natural de Buenos Aires, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Benito y de Jacinta, domiciliado últimamente en Valencia, calle Gracia, 70, 1.ª, procesado en causa número 72 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13348

12.639

SANCHEZ LUQUE, Francisco; natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Corred, 78, procesado en causa número 310 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13345

12.640

SANCHEZ PARAMO, Félix Agustín; de diecinueve años, natural y vecino de Salamanca, hijo de Antonio e Isabel, procesado por el sumario número 147 de 1921, seguido por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo en el plazo de diez días para constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Superioridad, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

13313

12.641

SALETA LOPEZ, José; de veintidós años de edad, soltero, agente de quintas, hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, vecino de Zaragoza, donde fue su último domicilio, cuyo paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 20 de 1923 por delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción

de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa. 13351

12.642

SANTOS GARCIA, Dolores; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión modista, de treinta años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 74, 1.º, 1.ª, procesada por hurto frustrado en causa número 731/22; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, (Secretaría de D. José María Florensa), bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

13300

12.643

SIVICO LOPEZ, Antonio; natural de Peñafiel, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia, Posada de Aragón, procesado en causa núm. 310 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13244

12.644

TAVALLÓ BALLESTER, Vicente; natural de Rótova, de profesión pasante, de dieciocho años de edad, hijo de Vicente y de Camila, domiciliado últimamente en Valencia, Paseo de la Alameda, 11, procesado en causa número 419 de 1922 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13267

12.645

URALDE MARTINEZ, Francisco; natural de Vitoria, de estado soltero, de profesión litógrafo, de veintinueve años de edad, hijo de Ruperto y de Cipriana, domiciliado últimamente en Tolosa, calle de Herreros, 20, procesado en causa número 19 de 1922, por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley

de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13339

12.646

VILA BONET, Ramón; natural de Berga, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión pandero, de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de Magdalena, domiciliado últimamente en Berga, calle de la Agricultura, número 9, procesado por coacción y rebos en causa número 28 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad con el fin de constituirse en prisión que tiene decretada y notificarse al auto de conclusión del expresado sumario, apercibiéndose que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

13360

12.647

ZAMORANO FLORES, Amador; de veinticinco años de edad, soltero, panadero, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Córdoba y vecino de Madrid, calle del Salitre, número 18, piso bajo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en término de diez días a ampliar su indagaratoria en causa que se le sigue sobre estafa.

13294

12.648

ABADIANO ECHEVERRÍA, Santos; hijo de Juan y de Josefa, natural de Salinas, Ayuntamiento de Bargañá, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años de edad, estatura 1,729 metros, color sano, pelo rojo, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Salvatierra (Zaragoza); procesado por la falta grave de desertación; comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Dolcís Oficial* de la provincia de Navarra ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona D. Juan Manella Sangrau, residente en la ciudadela de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pamplona, 3 de Septiembre de 1923. El Capitán Juez instructor, Juan Manella. JG—7242

12.649

ALBALADEJO EGEA, Juan; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Cartagena, provincia de Murcia, vecino de Cartagena, de estatura 1,710 metros, cuyas señas personales no constan en la filiación, y sujeto a expediente por haber

faltado a la concentración a la Caja de Recluta de Cartagena número 46 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha, ante el Juez instructor D. José Guerra Pérez, Teniente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Gerona, 5 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Guerra. JG—7222

12.650

ALBAREDA SEGARRA, Francisco; hijo de Isidro y de Romana, natural de Igualada (Barcelona), de estado soltero, de oficio curtidor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,557 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Igualada, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Reji Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vergara núm. 57 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Reji. JG—7213

12.651

ALFARO MESTRES, Vicente; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez D. Avellino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, Avellino de la Iglesia. JG—7251

12.652

ALSINA VIN, Antonio; hijo de Buenaventura y de María, natural de San Cerni, provincia de Lérida, nació en 2 de Mayo de 1879; domiciliado últimamente en ignorado paradero, de oficio labrador, estatura 1,750 metros, de estado soltero, ignorándose más señas, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Balaguer en 1 de Agosto de 1920, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor, D. Juan Fernández de la Puentes y Solórzano, Capitán del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 6 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández. JG—7244

12.653

ALVAREZ PALIZ, Marcelino; hijo de Emilio y de Estefanía, natural de Madrid, provincia de ídem, avecinado en Madrid, de treinta años de edad, estatura 1,620 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, soldado de las Tropas de Intendencia de la Comandancia de Larache, al que se instruye causa por el delito de segunda deserción, habiéndose ausentado esta última vez del Depósito de transeuntes de Tetuán el día 17 de Octubre de 1922; comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días, a partir de esta fecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 3 de Septiembre de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—7179

12.654

AMADOR FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y Purificación, natural de Iznalloz (Granada), su estatura 1,701 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de segunda deserción, Juez instructor, Capitán del tercer Regimiento de Artillería ligera D. Manuel de Mora Figueroa, de guarnición en Sevilla, al que se presentará en el plazo de treinta días, a partir de su publicación en la Gaceta de Madrid, teniendo en cuenta que, de no verificarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Manuel de Mora Figueroa.

JG—7177

12.655

AMONDARAIN ZABALA, Florenbio; hijo de Miguel Amondarain y de María Zabala, natural de Alegría de Oria, provincia de Guipúzcoa, de estado casado, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba nada, color bueno, frente ancha, su aire regular, señas particulares ninguna; nació en 20 de Agosto de 1901, Juzgado de primera instancia de Tolosa, avecinado en su pueblo, Alegría de Oria; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, don Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.

JG—7183

12.656

ANDORRETA PUENTE, Secundino; hijo de Ricardo y de Nicasia, natural

de Ontón (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,648 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia y Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—7163

12.657

ANDREU ESCULIANS, Pedro; hijo de Pedro y de María, licenciado de la prisión central de Cartagena, natural de Huerta de Vero, provincia de Huesca, de estado se ignora, profesión labrador, de cuarenta y dos años de edad, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, frente espaciosa y sin señas particulares, estatura 1,591 metros; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Luis Anel, Juez permanente de la Capitania general de la quinta Región, con residencia en Zaragoza, calle Valencia, número 4, entresuelo, al objeto de constituirse en prisión para responder de la responsabilidad civil a que fué condenado con anterioridad en la aludida causa.—Zaragoza, 30 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel.

JG—7199

12.658

ANDREU VIVANCOS, Fernando; hijo de Pedro y de Isabel, soldado del batallón de Cazadores Barbasastro, número 4, natural de Mazarrón, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,680 metros; pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, boca pequeña, color sano, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Mazarrón; encartado en expediente con motivo de la fuga del calabozo del cuartel de Rkaina, en 19 de Septiembre de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez D. Julio Fuente Abade, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 25 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuentes.

JG—7181

12.659

ANDRES ARGOITIA UNANUIZA-GA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Femein, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, pelotari, de estado soltero; avecinado últimamente en Femein, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros;

comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. José Barrera Terry, Juez instructor del expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta Capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 15 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barrera.

JG—7205

12.660

ANOLL COT, Isidro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Caixaus, provincia de Gerona, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá, provincia de Gerona, distrito militar de la cuarta región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11; encartado en expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a fines de notificación, desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado Cuerpo, D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Pérez.

JG—7234

12.661

ANTONIO, apodado "Caballito"; profesión tripulante de una barca de pesca llamada "San Juan", abandonada en Gibraltar en 17 de Abril de 1922; domiciliado hasta esta fecha de 17 de Abril de 1922 en la línea de la Concepción, en la intersección de la plaza de toros y cuyas señas son: estatura regular; tez tostada, bigote rubio, dientes claros y en una de las manos un tatuaje figurando un pájaro; procesado por infracción de la ley de pesca y desobediencia; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Juez instructor de Marina del distrito de Puente Mayor, Comandante de Infantería de Marina D. Pedro Montano Lozano, apercibido de ser declarado rebelde de no verificarlo.—Puente Mayor, 15 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Pedro Montero.

JM—7241

12.662

BULLERA GASA, Baldomero; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Ortoneda (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda

boca regular, color sano, frente ancha, aire bueno y producción clara; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—7330

12.663

CALVO TREVIÑO, Justino: soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, de Alhucemas, número 5, hijo de Julio y de Victoria, natural de Encinas de Esgueva, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba saliente, boca pequeña, color bueno, sin señas particulares; domiciliado en su pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Grupo de Regulares de Alhucemas, número 5, D. Rafael Gallego Sáinz, Juez instructor nombrado para el citado expediente, residente en la actualidad en este campamento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tafersit, 31 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rafael Gallego.

JG—7185

12.664

CABELLA TORRADES, Francisco: hijo de Ramón y de Isabel, natural de Villanueva de Vellpuig, de estado soltero, oficio labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; vecindado últimamente en su pueblo, provincia de Lérida; soldado desertor de esta Comandancia; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Ignacio Martí Jara, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Larache, 11 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Martí Jara.

JG—7226

12.665

CASO DE LOS COBOS Y DE LAS ALAS PUMARINO, Armando: hijo de Luis y de Concepción, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Trubia (Oviedo); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón expedicionario del Regimiento de Infantería Principal, número 3, D. Fran-

cisco Mateo Gastón, residentes en Tistutin (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tistutin (Melilla), 8 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Mateo.

JG—7184

12.666

CERBO ESPARRICA, José: hijo de José y de María, natural de Guardia (Lérida), de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ovalada, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 31 de Agosto de 1923. El Capitán Juez instructor, Juan Asensio.

JG—7189

12.667

CERMENO CORRALES, Manuel: hijo de Antonio y de María, natural de Cádiz, de estado soltero, oficio jornalero, de treinta y un años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba naciente, estatura 1,648 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente don Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, personalmente o por escrito, indicando el domicilio, para notificarle la resolución recaída en la causa que contra el empleado se instruye por desertión.—Melilla, 12 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—7238

12.668

COSTEA ESTRADA, Luis: hijo de Agustín y de Sixta, natural de Acañiz (Teruel), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, cuyo paradero se ignora; a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael de la Pihera y Tomás, Juez instructor del respectivo expediente, sito en el Juzgado de mi cargo, Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y caso de no comparecer será declarado prófugo. Valencia, 11 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, Rafael de la Pihera.

JM—7195

12.669

CUADRENYS NAVARRO, Francisco: hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, oficio dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,663 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Galy, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—7214 bis

12.670

CRUSPINERA SALAS, Pedro: hijo de Pedro y de Trinidad, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despojada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Fernando García Navarro.

JG—7211

12.671

CHIVA RIBERA, José: hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Coscojuela Fantoba, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Coscojuela Fantoba, provincia de Huesca; procesado por falta grave de desertión para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera, don Mariano Sancho Brased, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sancho.

JG—7203

12.672

DROMAN SANCHEZ, Constantino: natural de Gijón, provincia de

Oviado, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el acerazado "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío, D. Francisco Benito Perera, que le sigue causa en el acerazado "Alfonso XIII", por el delito de quebrantamiento de arresto, haciéndosele saber que en el caso de no hacer su presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía. A bordo, Melilla, Septiembre de 1923. El Juez instructor, Francisco Benito. JM—7239 bis

12.673

ECHEVARRIA ELEJAGA, Cornelio; hijo de Timoteo y de Cipriana, natural de Amorebieta, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, modicista de oficio, soltero, vecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, color sano y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Galiano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que se instruye que se instruye contra el mismo, por la falta grave de primera desertión, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 17 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—7203

12.674

ESPINAZO BARRERA, José; soldado del grupo de fuerzas Regulares indígenas de Alhucemas, número 5, hijo de Zenón y de Encarnación, natural de Puerto de Segura, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,75 metros, color rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, con bastantes pecas en el rostro; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del grupo de fuerzas Regulares indígenas de Alhucemas, número 5, D. Luis Rodríguez Bajuelo, Juez instructor del citado expediente, residente en la actualidad en este Campamento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tafersit (Melilla), 30 de Agosto de 1923. El Teniente Juez instructor, Luis Bajuelo.

JG—7186

12.675

FERNANDEZ AJA, Castor Arlu-

ro, hijo de Nicasio y de Esperanza, natural de Solórzano, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,17 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Solórzano, provincia de Santander; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 16 Regimiento de Artillería ligera, D. Roberto Iglesias Casas, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Septiembre de 1923.—El Capitán juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—7597

12.676

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y Esteva, natural de Costanza (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Costanza; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Montaña, de Orense número 5, don José Jiménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Figueras.

JG—7240

12.677

FERNANDEZ TARGA, Vicente; hijo de Vicente y de Petra, natural de Gestalgar, provincia de Valencia, vecindado en Gestalgar, Juzgado de primera instancia de Villar, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,698 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, aire marcial, producción buena; procesado en causa número 203, por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42, don Luis Rubio Uriarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.

JG—7235

12.678

FERNANDEZ VILA, José; hijo de Jesús y de Manuela; natural de la parroquia de Budián, Ayuntamiento de Valle de Oro, vecindado en Budián, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color bueno, frente despejada; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.

regimiento de Artillería Ligera con Andrés Páez Gavira, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 5 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Andrés Páez. JG—7247

12.679

FERRAN GOL, José; hijo de José y de Amalia, natural de Igualada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio pintor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Igualada, sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Brecoia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji Gely.

JG—7212

12.680

FERRANDIZ AVELLA, Vicente; hijo de José, difunto, y de Josefa, de estado casado, natural de Denia, domiciliado en Barcelona, calle Fernandina, 32, de profesión camarero de treinta y tres años de edad, siendo sus señas: estatura alta, pelo castaño, bigote claro, ojos azules, barba saliente, nariz y boca regulares, sin señas particulares, embarcado últimamente en el vapor "Andalucía", con plaza de segundo camarero, donde desembarcó el 29 de Octubre de 1922; procesado por el delito de estafa; comparecer en el término de treinta días ante el Juez instructor del primer regimiento de Infantería de Marina don José Trigo Alonso, residente en San Fernando (Cádiz), sito en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, y a fin de responder a los cargos que le resulten en la misma. San Fernando, 6 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José Trigo.

JM—7475

12.681

FOLDE CERDA, Avelino; hijo de Antonio y Teresa, natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en El Grao (Valencia), cuyo paradero se ignora, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael de la Piñera y Tornó, Juez instructor del respectivo expediente, sito en el Juzgado de mi cargo, Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y caso de no comparecer, será declarado prófugo.—Valencia, 17 de Septiembre

de 1923.—El Juez instructor, Rafael de la Piñera.

JM—7256

12.682.

GARCIA BERNAL, Francisco; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Cartagena (Murcia); avecindado últimamente en Cartagena, su estado soltero, su estatura 1,705 metros, de oficio jornalero, señas no constan en la filiación; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha, ante el Juez instructor D. José Gurrea Pérez, Teniente de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 5 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Gurrea.

JG—7223

12.683

GARCIA GOMEZ, Pedro; hijo de Ginés y de Dolores, natural de Huérbal-Overa (Almería); avecindado últimamente en Barcelona, de oficio albañil, su estado casado, su estatura 1,736 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca grande, señas particulares, una en la nariz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, ante el Juez instructor D. Antonio Carola e Isern, Alférez de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 5 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Carola.

JG—7221

12.584

GARCIA LAIZ, Bernardino; hijo de Pedro y de Damiana, natural de Grañin, Ayuntamiento de Gradefot, provincia de León, de oficio jornalero, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Garrafé, provincia de León; fué filiado como prófugo denunciado con la personalidad del artículo 162 de la ley de Reclutamiento; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Llerena, número 11, D. Matías Chávarri, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Matías Chávarri.

JG—7182

12.685

GARAYOA ECHEVARRIA, Mariano; hijo de Benito y de Defonsa, natural de Irureta, Ayuntamiento de Valle del Bastán, provincia de Pam-

plona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,631 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares: un lunar verrugoso claro por bajo de la paletilla derecha y otro igual en la parte baja de la nuca; domiciliado últimamente en Irureta, provincia de Pamplona; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Fernando Díaz Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 3 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Fernando Díaz.

JG—2729

12.686

GARNACHO CALLEJA, Félix; hijo de Mariano y de Inocencia, natural de Esguevillas de Esgueva, provincia de Valladolid; nació en 30 de Marzo de 1889; domiciliado últimamente en Palencia, de oficio carpintero, ignorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia, en 1 de Agosto de 1920; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solorzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 6 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—7125

12.687

GASCON FRANCO, Julián; hijo de Julián y de Manuela, natural de Samper de Calanda, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,755 metros; domiciliado últimamente en Samper de Calanda, provincia de Teruel; procesado por falta grave de desertión para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera, D. Mariano Sancho Brasés, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sancho.

JG—7201

12.688

GESTAL FLORES, Armando; hijo de Antonio y de Adela, natural de La Coruña, de estado soltero, de oficio comercio, de veinticinco años de edad, estatura 1,606 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca y sin señas particulares; domiciliado últimamente

en Buenos Aires; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegria, número 6, en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7237

12.689

GIL PEREZ, José María; hijo de José y de Josefa; natural de Orihue-la (Alicante), de estado casado, profesión carrero, de veintitrés años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,614 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gorda, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Orihue-la y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Salvador Monforte.

JG—7219

12.690

GOMEZ ACEBO, Honesto; hijo de Simón y de Amalia, natural de Miera (Santander), de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Avelino de la Iglesia y Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—7164

12.691

GOMEZ FERNANDEZ, Santiago; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Madrid, de veintiseis años de edad, de estado soltero, profesión desconocida, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; comparecerá a responder de los motivos por que está procesado, en un plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Santiago Lez-

cano y Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Larache, 11 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Santiago Lezcano.
JG—7228

12.692

GONZALEZ DOMINGUEZ, Raimundo; hijo de Baldomero y de Gabina, natural de Lagunilla, provincia de Salamanca, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez del Regimiento Infantería Victoria, número 76, D. Rafael Bacas Sernas, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 6 de Septiembre de 1923. El Alférez Juez instructor, Rafael Bacas.
JG—7162

12.693

JOBE CHANCHO, Pedro; hijo de José y de Antonia, natural de Tost, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas grises, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tost, provincia de Lérida; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña Alfonso XII, número 3, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 31 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.
JG—7170

12.694

JUBIERRE GAEZ, José; hijo de José y de Manuela, natural de Rens, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio escribiente, cuyas señas personales son: estatura 1,627 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.
JG—7214

12.695

LAFUENTE IBÁÑEZ, Pedro; hijo de Bernabé y Anastasia, natural de Santo Domingo de la Calzada (Lo-

groño), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, barba y bigote ninguno, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color moreno, y particulares: picado de viruelas; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente Auditor de segunda clase don Julio Fariás Barona, bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Julio Fariás.
JM—7210

12.696

LISAN CASTAÑOS, D. Hernando; ex Alférez del Batallón expedicionario del Regimiento Infantería Gerona, número 22, natural de Peñón de Vélez de la Gomera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión ex Oficial del Ejército, de treinta años de edad, hijo de D. Manuel y de doña Pilar; domiciliado últimamente en el referido Batallón; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Luis Anel, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta Región, en Zaragoza, con objeto de prestar declaración en el expediente administrativo que se instruye por adeudar al Estado 554,24 pesetas.—Zaragoza, 8 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel.
JG—7193

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

YECLA

D. Francisco Sorizno Carpena, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador D. José Soriano Diaz, en nombre de D. Luis Pérez de los Cobos y Belluga, sobre conmutación de los bienes de la Capellanía colectiva familiar, fundada en la Iglesia parroquial de Jumilla en 3 de Septiembre de 1710, por los consortes D. Francisco Antonio Pérez de los Cobos y doña Juana Galiano Spuche, en cuyos autos se ha acordado la publicación del presente, llamando a los que se crean con derecho a los bienes de la Capellanía antes mencionada, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciendo constar que el presente edicto es el tercero y último que se publica, con apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último llamamiento.

Dado en Yecla a 21 de Septiembre de 1923.—El Juez, Francisco Sorizno Carpena.

X—2487

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.976 de orden del año actual, contra Gregorio Suárez Badillo y otros, por riña, escándalo y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidenta, D. Manuel Muntañola, y los Adjuntos D. Emilio Martín y D. José Minguez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan José González Rojo y Gregorio Suárez Badillo de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan José González Rojo y Gregorio Suárez Badillo, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, que sufrirán en sus domicilios, y pago de las costas del juicio, absolviéndose libremente a Ana Pulido Cano, declarando de oficio la tercera parte de costas, notificándose al Gregorio Suárez por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Manuel Muntañola.—Emilio Martínez.—José Minguez.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Suárez, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 10 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—12754

JURISDICCION DE GUERRA

GRANOLLERS

En vista de lo que resulta del expediente del soldado Camilo Serra Surroca para eximirse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 87 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado militar del Batallón Cazadores Montaña Ripoll, en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver en diligencia de este día que bax

motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Serra Surroca, hermano del mencionado soldado, natural de Monteagud (Gerona), de cuyo punto se ausentó a la edad de quince años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley de Reclutamiento, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del citado José Serra Surroca, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Granollers, 5 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor,

JG—7098

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. José Carlos Camargo y Segerdhi, Auditor de la Armada de primera clase y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a las personas que se crean con derecho a 177 botellas de vino Jerez quina, marca Félix Ruiz Ruiz, aprehendidas a bordo de la balandra "San Francisco" el día 25 de Agosto de 1921, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan en este Juzgado para que puedan deponer lo que crean conveniente con respecto a la posesión de dicho género, aprehendiéndoles que de no verificarlo dentro del plazo señalado les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 28 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7961

CARRACA (LA)

D. Enrique López Diéguez, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye al marinero fogonero de la dotación del crucero "Princesa de Asturias" Juan Francisco Rubio Formento, por el delito de desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Francisco Rubio Formento, hijo de Domingo y Carme, natural de Cádiz, de veintinueve años de edad, de estado casado de oficio jornalero, siendo sus señas: es-

tatura regular, ojos azules, pelo rubio, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color sano, barba poblada, sabe leer y escribir, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado de instrucción de mi cargo en el cañonero "Doña María de Molina" a mi disposición, para que pueda responder a los resultados de la causa que se le instruye por desertión.

Dado en La Carraca cañonero "Doña María de Molina", a los ocho días del mes de Septiembre de 1923. Enrique López Diéguez.

JM—7078

FERROL

D. José Bugallo Luna, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de causas del departamento de Ferrol.

Hago saber: Que el excelentísimo señor Capitán general del departamento, en decreto auditoriado de 21 de Agosto último, se ha designado conceder los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922 a José Castro Fernández, que desertó del vapor español "Reina María Cristina", hecho que tuvo lugar en el puerto de la Habana el año 1920.

Lo que, en cumplimiento del punto tercero de la Real orden de 21 de Agosto de 1922, se hace público por el presente.

Ferrol, 8 de Septiembre de 1923.—José Bugallo.

JM—7085

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Manuel Sánchez Ruiz, Capitán de corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.

En virtud del presente y otros de igual tenor, se cita llama y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado cuantas personas puedan hacer manifestación alguna con relación al extravío de la licencia absoluta del inscripto de este trozo Manuel Martín Arroyo Santamaría, natural y vecino de Mota, prevenidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 12 de Septiembre de 1923.—Manuel Sánchez Ruiz.

JM—7164

VALENCIA

D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de causa que se sigue contra Diego Fuentes Luis y Vicente

Iglesias Ramos por reyerta en el vapor "Camproa".

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Valentín San Miguel Herrero, natural de Santander, de veintiocho años de edad, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Santander, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, se le cita por el presente para que en el término de treinta días notifique a este Juzgado de mi cargo, cito en la Comandancia de Marina de Valencia, su domicilio, al objeto de recibirle declaración.

Valencia, 28 de Agosto de 1923. El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—7029

D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de causa que se sigue contra Diego Fuentes Luis y Vicente Iglesias Ramos por reyerta en el vapor "Camproa".

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Antonio Castro Costa, natural de Matagorda (Salamanca), soltero, marinero, domiciliado últimamente en Castro Urdiales, cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente para que en el término de treinta días notifique a este Juzgado de mi cargo, cito en la Comandancia de Marina de Valencia, su domicilio, al objeto de recibirle declaración.

Valencia, 1.º de Septiembre de 1923. El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—7014

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Provisor y Vicario general de este Obispado, se cita y llama a Clemente Bárcenas Miñol, cuyo paradero se ignora, para que en el improrrogable término de cinco días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascripto a cumplir con la ley de Consejo para el matrimonio que su hijo Luis Lorenzo Bárcenas intenta contraer con Enriqueta Peñarribia y Palomino, con apercibimiento de que si no comparece se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid Septiembre de 1923.—El Notario, Dr. Francisco J. Ollas.

X—2488

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20